## REPÚBLICA DE COLOMBIA



# ENTREGADO 27 JUN DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

|                | 000190 |         |
|----------------|--------|---------|
| RESOLUCIÓN No. |        | De 2016 |

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) JUAN SAUMETH PADILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.733.334 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL MORAS 4 ETAPA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL MORAS 4 ETAPA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

| PRESIDENTE Y<br>REPRESENTANTE<br>LEGAL: | JUAN SAUMETH PADILLA    | C.C. No. 8.733.334  |
|---|-------------------------|---------------------|
| VICEPRESIDENTE:                         | ROBERTO CARRENO JIMENEZ | C.C. No. 72.138.235 |
| TESORERO:                               | ROYER PACHECO ALEMAN    | C.C. No. 19.596.723 |
| SECRETARIA:                             | JOHANNA MANGA ARJONA    | C.C. No. 22.642.517 |

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL

### REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000190

#### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

| CONCILIADOR: | ROSARIO ARISTIDES VARGAS | C.C. No. | 92.125.512 |
|--------------|--------------------------|----------|------------|
| CONCILIADOR: | ISMAEL BURGOS BOLAÑOS    | C.C. No. | 8.677.554  |
| CONCILIADOR: | FRANCISCO SORACA         | C.C. No. | 7.450.497  |

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

|           | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · |     |                     |
|-----------|---------------------------------------|-----|---------------------|
| DELEGADO: | . MONICA ARIAS ARIAS                  |     | C.C. No. 32.806.702 |
| DELEGADO: | LUCILA MENDOZA VEGA                   | :   | C.C. No. 22.808.611 |
| DELEGADO: | GILMA SUAREZ                          | · · | C.C. No. 32.706.613 |

### **COMITÉS DE TRABAJO**

| COORDINADOR (A) DE SALUD :     |   | CARLOS OVALLOS             | -C.C. No. 72265259 |
|--------------------------------|---|----------------------------|--------------------|
| ■ COORDINADOR (A) DE DEPORTE : |   | BOLIVAR ESPELETA           | C.C. No. 72127888  |
| ■ COORDINADOR (A) DE NIÑEZ :   | • | 'RUBIELA COLEY GARCIA' , . | C.C. No. 30873188  |

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) ÓSÍRIS SANTIAGO, con C.C. No. 32.704.414 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

Tel land -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Juan Manuel Grau Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega.

DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO SUBSECRETARIA DE ARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIENCIA

SECRETARIA DEL VIERIOR DPATAL